Juzgado Civil y Comercial N° XXX

**SOLICITA NULIDAD DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DILIGENCIADA CON FECHA XXXX**

Sr. Juez:

                                    XXXX, Abogado, Tº XXX Fº XXXX CALZ, Identificación Previsional 3-XXXXX, CUIT XXXXXXXX, inscripto en monotributo, mail: XXXXX@gmail.com, Cel: XXXXXXX, con domicilio procesal en la calle XXXXXXXXX, Provincia de Buenos Aires, con domicilio electrónico en XXXXXX@notificaciones.scba.gov.ar en autos caratulados "XXXXXXXXXXXX C/ XXXXXXXXXXXXX S/DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE " ante V.S. digo:

                                             1. Que el dia jueves XX de septiembre recibí en mi domicilio electrónico XXXXXXX una cédula electrónica con la providencia que ordena correr traslado de la liquidación practicada por el actor, la que indicaba que debía diligenciarse efectivamente con las copias respectivas.

2. Es destacable mencionar que dicha cedula electrónica mencionada ut supra, jamás fue acompañada de las copias necesarias para poder evacuar el traslado de forma íntegra por esta parte.

3. Atento a lo mencionado, y conforme lo establecido por el párrafo segundo del artículo 4 del Acuerdo SCBA 3845/17, solicito se proceda a decretar la nulidad de esa notificación y ordenar la correspondiente suspensión de términos hasta en tanto no se subsane el defecto observado.

                                                   Así proveer, será justicia.